



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32
Recibo No. 8320011770
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GCP COLOMBIA S.A
Nit: 800.044.335-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00345481
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 1988
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cl1 26 N° 69-63 Of 303 Edificio Torre 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: maritza.quintero@gcpat.com
Teléfono comercial 1: 4251600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl1 26 N° 69-63 Of 303 Edificio Torre 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maritza.quintero@gcpat.com
Teléfono para notificación 1: 4251600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 3.794, Notaría 11 de Bogotá del 16 de septiembre de 1.988, inscrita el 22 de septiembre de 1.988, bajo el número 246.215 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "GRACE COLOMBIA S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 4388 de la Notaría 38 de Bogotá D.C. Del 12 de mayo de 2016, inscrita el 13 de mayo de 2016 bajo el número 02103363 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: Grace Colombia S.A., por el de: GCP COLOMBIA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 16 de septiembre de 2087.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto de la compañía será la fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución de 1) Especialidades y sustancias químicas en general, utilizadas en la elaboración de tapas para envases de vidrio, envases metálicos, en las industrias del cemento y textil, 2) Bandas para estampadoras textiles; 3) Mantillas para artes gráficas; 4) Separadores para baterías industriales; 5) Empaques flexibles para alimentos perecederos; 6) Aditivos químicos industriales principalmente para el tratamiento de aguas, los procesos petroleros, azucareros mineros, papeleros, siderúrgicos, etc., así como, en general, la realización, la realización de trabajos, estudios y proyectos rela



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cionados con los anteriores productos y/o procesos y la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras con finalidad semejante a los objetos anteriores. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y des cuenta, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar títulos valores y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; C) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca; patentes, invenciones y procedimientos; tecnología y marcas registradas, en desarrollo de su objeto social; D) Participar como accionista o socio en las sociedades con objeto social igual, similar, relacionado o complementario al suyo propio. E) en general, entrar en o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$62,582,000.00
No. de acciones : 62,582,000.00
Valor nominal : \$1.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$31,291,000.00
No. de acciones : 31,291,000.00
Valor nominal : \$1.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$31,291,000.00
No. de acciones : 31,291,000.00
Valor nominal : \$1.00



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es: El gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para hacer uso de la razón social B. Convocar asamblea ordinarias y extraordinarias de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. C. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. D. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que de mande el ejercicio del objeto social de la compañía, sin perjuicio de obtener primero autorización de la junta directiva para la ejecución de aquellos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. E. Presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. F. Presentar a la asamblea general de accionistas, junto con la junta directiva, el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. G. Mantener a la junta directiva al frente del curso de los negocios de la compañía. H. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. I. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir o delegar y para revocar y limitar los poderes que puedan ser otorgados. J. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representara a la sociedad ante el tribunal correspondiente. K. Adoptar las medidas necesarias o deseadas por la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la compañía. y L. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 74 de Junta Directiva del 27 de abril de 2015, inscrita el 28 de abril de 2015 bajo el número 01934356 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL Quintero Suarez Ana Maritza	C.C. 000000052335567

Que por Acta no. 082 de Junta Directiva del 30 de agosto de 2017, inscrita el 1 de septiembre de 2017 bajo el número 02255997 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Rodriguez Rodriguez Zulay Mercedes	C.E. 000000000656033
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Teheran Rodriguez Elkin	C.C. 000000009158284

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 37 de Asamblea de Accionistas del 7 de abril de 2015, inscrita el 24 de abril de 2015 bajo el número 01933295 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON Quintero Suarez Ana Maritza	C.C. 000000052335567

Que por Acta no. 42 de Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2017, inscrita el 8 de septiembre de 2017 bajo el número 02257557 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON Rodriguez Rodriguez Zulay Mercedes	C.E. 000000000656033
TERCER RENGLON Teheran Rodriguez Elkin	C.C. 000000009158284

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 46 de Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de diciembre de 2019 bajo el número 02530084 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIMER RENGLON
Francisco Rogerio Fernando P.P. 0000000GA416635
SEGUNDO RENGLON
Ayres De Oliveira Alessandro P.P. 0000000FW272931
TERCER RENGLON
Moraes Lamarca Rodrigo Leonardo P.P. 0000000FU282222

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de abril de 2019, inscrita el 22 de abril de 2019 bajo el número 02449526 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Villalba Suarez Jessica Diovely	C.C. 000001016031933
REVISOR FISCAL SUPLENTE Guerrero Diaz Raquel Sofia	C.C. 000000052799576

Que por Acta no. 45 de Asamblea de Accionistas del 8 de abril de 2019, inscrita el 22 de abril de 2019 bajo el número 02449525 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. 000008300681106

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.251	1- VI-1.989	11 BTA.	12- VI-1.989 NO.266.878
3.164	31-V-1995	6 STAFE BTA	30-VI-1995 NO. 498.927

Reformas:	Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
	4388	2016/05/12	Notaría 38	2016/05/13	02103363

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20,732,328,384

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32001177000001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 12 de enero de 2016, inscrito el 18 de enero de 2016 bajo el número 02053192 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- WATER STREET CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-11-30

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669

Actividad secundaria Código CIIU: 2029

Otras actividades Código CIIU: 2022

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Que por Resolución No. Ex- 08595 del 9 de agosto de 1.989 de la superintendencia de sociedades, inscrita el 5 de septiembre de 1.989 bajo el No. 273.966 del libro IX, se concede permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Bogotá
Información Empresarial Pública

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2020 Hora: 10:28:32

Recibo No. 8320011770

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3200117700001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.